

KAMARON ALIMENTOS DE LISBETH PINTO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 2- B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 10 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-52321 ESTE FOLIO PERTENECE A: **KAMARON ALIMENTOS DE LISBETH PINTO, F.P Número de expediente: 454-52321** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, LISBETH JOSEFINA PINTO HIGUERA, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad números V-9.146.802 domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo y civilmente hábil, asistida en este acto por la abogada en ejercicio ALEJANDRINA RIVAS DE ANSELMÍ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V- 9.156.244, debidamente inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. 35.401, domiciliada en el Municipio Valera del estado Trujillo y civilmente hábil, ante usted con el debido respeto, acudo para exponer y solicitar: A los fines legales de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 numeral 8vo, del Código de Comercio vigente, participo formalmente que tengo establecida una Firma Personal que gira bajo mi sola firma y responsabilidad, sin participantes ni asociados, siendo yo la única responsable de sus operaciones mercantiles, la cual ésta denominada como KAMARON ALIMENTOS DE LISBETH PINTO, F.P. la misma tiene como objeto principal el procesamiento, comercialización, distribución, importación, exportación transporte, almacenamiento, de todas las especies de proteína hidrobiología tanto pesquera y/o acuícola, moluscos, algas (oligomanato), entre otros que sean marítimas o continental; abastecimiento de todo tipo de carnes, charcutería, embutidos; la compra venta al mayor y detal, de todo tipo de quesos nacionales e importados; víveres en general, perecederos y no perecederos, golosinas, frutas, legumbres, verduras, hortalizas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas nacionales e importadas; hielo y en general realizar todos los actos mercantiles relacionados con la actividad principal. Esta Firma Personal, no comporta tiempo determinado. El capital inicial invertido es de QUINIENTOS MIL BOLIVARES, (Bs. 500.000,00), representado en equipos y mobiliario, de los cuales soy la única dueña y por lo tanto la única persona que puede firmar y obligar a mi Firma Personal. El domicilio de mi Firma Personal es el siguiente: Avenida

5, entre calles 20 y 21; Casa Nro. 21-25, Quinta Nubia, Sector Las Acacias, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del estado Trujillo y es entendido que podré establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País, así como fuera de él. DECLARACION JURADA DE ORIGEN. Yo, LISBETH JOSEFINA PINTO HIGUERA, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad números V-9.146.802, domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo y civilmente hábil, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. Participación que hago a los fines de que se sirva ordenar, su inscripción en el Registro Mercantil, llevado ante este despacho a su digno cargo, y con el ruego de que se sirva expedirme copia certificada del mismo con inserción del auto respectivo, para su posterior publicación en prensa. Es Justicia en Valera, a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Jueves 13 de Febrero de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con les recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALEJANDRINA RIVAS IPSA N.: 35401, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 2- B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 1432.62 Según Planilla RM No. 45400234014. La identificación se efectuó así: Lisbeth Josefina Pinto Higuera C.I: V-9146802 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: KAMARON ALIMENTOS DE LISBETH PINTO, F.P Número de expediente: 454-52321 CONST Jueves 13 de Febrero de 2025, (FDOS.) Lisbeth Josefina Pinto Higuera C.I:V-0146802 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 454.2025.1.456 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.